

Notario Antofagasta Gonzalo Hurtado Peralta

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA SESION DE DIRECTORIO TERMINAL PUERTO COQUIMBO S.A. otorgado el 12 de Febrero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 725 - 2024.-

Antofagasta, 12 de Febrero de 2024.-



123456904164
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456904164.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ghurtadop&ndoc=123456904164>.- .-

CUR Nro: F030-123456904164.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N°725-2024

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

* * *

SESIÓN DE DIRECTORIO

TERMINAL PUERTO COQUIMBO S.A.

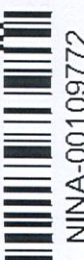


En Antofagasta, a doce de febrero de dos mil veinticuatro, ante mí, **EMILIO SARMIENTO MORENO**, chileno, Abogado, con oficio en calle José de San Martín número dos mil setecientos cuarenta y cinco, de esta Comuna, Notario Público Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Peralta, según consta de Resolución emanada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta, protocolizada bajo el número ciento veintitrés guion dos mil veinticuatro, comparece: don **ALBERTO VALDÉS MOURE**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos veintiocho guion cero, domiciliado en esta ciudad, Avenida Balmaceda número dos mil quinientos cincuenta y seis, oficina cuatrocientos uno, comuna de Antofagasta, el compareciente mayor de edad quien acreditó su identidad con la cédula ya citada y expone: PRIMERO: Que debidamente facultado al efecto viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de la Sesión de Directorio

Pag: 2/7



Certificado N°
123456904164
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



NINA-00109772

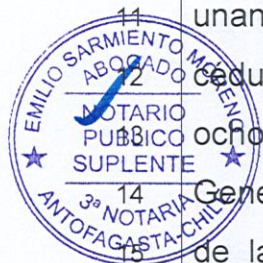
1 de Terminal Puerto Coquimbo S.A., celebrada el día treinta y uno de enero
2 de dos mil veinticuatro, y declara que se encuentra firmada por las
3 siguientes personas: don Fernando Reveco Santander, don Andrés Elgueta
4 Gálmez, don Richard von Appen Lahres y don Cristián Rodríguez Samit, la
5 cual es del siguiente tenor: "**SESIÓN DE DIRECTORIO. TERMINAL**
6 **PUERTO COQUIMBO S.A.** En Coquimbo, a treinta y uno de enero de dos
7 mil veinticuatro, siendo las doce horas, en las oficinas ubicadas en Avenida
8 Costanera número seiscientos, comuna de Coquimbo, Región de
9 Coquimbo, se reunió el Directorio de Terminal Puerto Coquimbo S.A., con
10 la asistencia a distancia de los directores don Fernando Reveco Santander,
11 don Richard von Appen Lahres y don Andrés Elgueta Gálmez, a través de
12 una videoconferencia que les permitió estar permanente y simultáneamente
13 comunicados de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete
14 de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades
15 Anónimas, y en la Circular número mil quinientos treinta de la
16 Superintendencia de Valores y Seguros. Asistió, especialmente invitado,
17 don Cristián Rodríguez Samit. Presidió la sesión don Fernando Reveco
18 Santander, y actuó como Secretario, especialmente designado al efecto,
19 don Cristián Rodríguez Samit. Se trató y acordó lo siguiente: I.
20 **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta de la sesión
21 anterior, la que fue aprobada por los asistentes sin observaciones. II.
22 **RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y MANDATARIO CLASE B.** El señor
23 Presidente dio cuenta a los señores directores que el Gerente General de
24 la Sociedad, don Juan Ignacio Donoso Benavente, presentó su renuncia a
25 su cargo, la que se haría efectiva a contar de esta fecha. El Directorio tomó
26 nota de lo anterior y acordó por unanimidad aceptar la renuncia de don Juan
27 Ignacio Donoso Benavente, transmitirle su agradecimiento por la
28 dedicación con la que ejerció el cargo, y asimismo, revocar su designación
29 como Gerente General y mandatario Clase B de la Sociedad según consta
30 de la Sesión de Directorio celebrada el cuatro de enero de dos mil veintiuno,



Certificado
123456904164
Verifique validez
<http://www.fojas.>



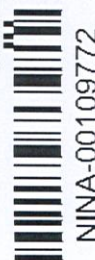
1 reducida a escritura pública el veintiséis de enero de dos mil veintiuno en
2 la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, ante su Suplente
3 José Leonardo Brusi Muñoz, e inscrita a fojas ochenta y siete, número
4 cincuenta y dos, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes
5 Raíces de Coquimbo correspondiente al año dos mil veintiuno. El Directorio
6 acordó, asimismo, que la citada revocación de don Juan Ignacio Donoso
7 Benavente como Gerente General y mandatario clase B de la Sociedad
8 tenga efectos a contar de esta fecha. III. DESIGNACIÓN DE NUEVO
9 GERENTE GENERAL Y MANDATARIO CLASE B. Debido a lo anterior y
10 luego de un breve debate sobre la materia, el Directorio acordó por
11 unanimidad de sus miembros, designar a don Cristián Rodríguez Samit,
12 cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos cincuenta y
13 ocho mil ochocientos cincuenta y dos guion seis, como nuevo Gerente
14 General de la Sociedad y, asimismo, designarlo como mandatario Clase B
15 de la misma, y que deberá actuar en la forma, con las facultades y
16 limitaciones establecidas para dicha clase de mandatarios en la Sesión de
17 Directorio celebrada el treinta de enero de dos mil doce, reducida a escritura
18 pública el seis de febrero de dos mil doce en la Notaría de Santiago de don
19 Eduardo Avello Concha, e inscrita a fojas ciento ochenta y uno, número
20 ciento cuarenta y tres del Registro de Comercio del Conservador de Bienes
21 Raíces de Coquimbo correspondiente al año dos mil doce. Presente en el
22 acto, don Cristián Rodríguez Samit aceptó la designación como Gerente
23 General de la Sociedad. El Directorio acordó dejar expresa constancia que
24 los poderes otorgados por el presente acto se harán efectivos
25 inmediatamente, sin perjuicio de lo cual se procederá a la reducción a
26 escritura pública de la presente acta de la presente sesión y su posterior
27 inscripción en el Registro de Comercio. Finalmente, el Directorio acordó
28 que la revocación de poderes y designación de nuevo mandatario
29 acordados en este acto no afecta a los demás poderes aún vigentes de la
30 sociedad y que no han sido expresamente revocados por este u otro



Pag: 4/7



Certificado N°
123456904164
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



NINA-00109772

1 instrumento. IV. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS. Se resolvió dejar
2 constancia que de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y
3 ocho de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades
4 Anónimas, el acta de la presente sesión se entenderá aprobada desde el
5 momento en que se encuentre firmada y desde ese momento podrán
6 llevarse a efecto los acuerdos consignados en ella. V. REDUCCIÓN DEL
7 ACTA A ESCRITURA PÚBLICA. Se acordó facultar a don Cristián
8 Rodríguez Samit, don Cristián Lozano Comparini y don Alberto Valdés
9 Moure, para que, actuando uno cualesquiera de ellos indistintamente,
10 reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente
11 Sesión de Directorio y en dicha escritura faculten al portador de copia
12 autorizada de la misma a fin de solicitar en los registros correspondientes
13 las inscripciones, anotaciones y cancelaciones que al efecto fuere
14 menester. No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la
15 presente Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos.” Hay cuatro
16 firmas electrónicas, bajo las cuales se lee: Fernando Reveco Santander,
17 Andrés Elgueta Gálmez, Richard von Appen Lahres y Cristián Rodríguez
18 Samit. Hay un certificado del siguiente tenor: “**CERTIFICADO**. A treinta y
19 uno de enero del dos mil veinticuatro y de conformidad a dispuesto en el
20 artículo cuarenta y siete de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis,
21 sobre Sociedades Anónimas, y en la Circular número mil quinientos treinta
22 de nueve de marzo de dos mil uno de la Superintendencia de Valores y
23 Seguros, el Presidente de Terminal Puerto Coquimbo S.A. y el Secretario
24 de la Sesión de Directorio, certifican lo siguiente: Que los Directores don
25 Fernando Reveco Santander, don Richard von Appen Lahres y don Andrés
26 Elgueta Gálmez asistieron y participaron de la Sesión de Directorio de
27 treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro a través de una
28 videoconferencia, y asimismo, que permanecieron simultánea y
29 permanentemente comunicados durante toda la sesión.” Conforme.-
30 SEGUNDO: Se faculta al portador de una copia autorizada de la presente



Certificado
123456904164
Verifique validez
<http://www.fojas.>



1 escritura, para llevar a cabo las inscripciones, anotaciones, publicaciones y
2 demás trámites que haya lugar para la legalización de la presente escritura.
3 El compareciente Alberto Antonio Valdés Moure declara que la presente
4 escritura se ha extendido de conformidad con el acta señalada.- Otorgada
5 en base a minuta redactada por el estudio Vial y Cía.- En comprobante y
6 previa lectura firma el compareciente.- Se da copias, y se anotó en el Libro
7 de Repertorio bajo el número ya citado. DOY FE.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

FIRMA

18

CNI Nº 17.268.928 -0

19

ALBERTO VALDÉS MOURE

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

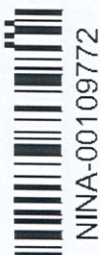
30



Pag: 6/7



Certificado N°
123456904164
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



NINA-00109772

INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. 3° C.O.T.



Certificado
123456904164
Verifique validez
<http://www.fojas.>

